

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 250 Martes 17 de octubre de 2017 Sec. IV. Pág. 74509

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **60188** *LLEIDA*

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 202/2017, Sección\_B.

NIG: 2512047120178002646.

Fecha del auto de declaración: 19 de julio de 2017.

Clase de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad concursada: Jordi Miralles Montserrat, con DNI 39849783Y, con domicilio en Avda. Catalunya, 9, 25300 Tàrrega.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Alba Zaragoza Farre, de profesión economista y auditora.

Dirección postal: Avda. Catalunya, 21, altillo, Lleida.

Dirección electrónica: albaz@bufetassessor.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado ( art. 184.3 LC) La personación se debe realizar en esta Oficina judicial

Lleida, 24 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170074062-1